

Coordinación de Transparencia.  
Zapopan, Jalisco; a 29 de abril de 2021.

**Los apartados del Plan Nacional de Desarrollo que sirve de marco general a la planeación de las áreas relativas a las funciones del sujeto obligado**

**Eje Transversal 1:** Igualdad de género, no discriminación e inclusión.

**Criterios:**

La universalidad de los derechos humanos implica que la política pública deberá garantizar que no se discrimine por motivos de índole

**Eje General: Bienestar**

**Objetivo 2.2.**

Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

**Estrategia 2.2.1** Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.

**Estrategia 2.2.2** Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.

**Estrategia 2.2.3** Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.

**Estrategia 2.2.4** Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.

**Estrategia 2.2.5** Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.

**Estrategia 2.2.6** Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.

## **Objetivo 2.9**

Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.

**Estrategia 2.9.4** Salvaguardar y difundir la riqueza patrimonial de México, tanto material como inmaterial, así como promover la apropiación social de las humanidades, las ciencias y las tecnologías.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes reiterando el compromiso de esta Institución por promover, respetar y actuar en el marco de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a vertical line and a small flourish.

L.P. Cecilia Valadez Marahdez  
Coordinadora de Transparencia